



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Arnau Fernández 14 2
340 Gomera - CP 38300
Tel. 34 928 - 06 Fax 34 928

DON SANTIAGO E. MARTÍN FRANCISCO, SECRETARIO
ACCIDENTAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.

CERTIFICO: Que según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de esta Excmo. Corporación Insular el día diez de marzo de dos mil seis, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

ASUNTO URGENTE.- Propuesta de Acuerdo Institucional en apoyo al colectivo de trabajadores del ente público Radio Televisión Española en Canarias (RTVE-C) como consecuencia del Plan de Saneamiento propuesto por la SEPI y RTVE.

Como consecuencia del Plan de Saneamiento que recientemente se ha presentado a los sindicatos por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y la Dirección General de Radio Televisión Española (RTVE) a través del cual se pretende cerrar el Centro de Producción de Canarias, que quedará reducido a simple centro territorial; medidas que pueden afectar a más del 80% de la actual plantilla de trabajadores.

El Cabildo Insular de La Gomera como órgano de gobierno, administración y representación de la isla y en defensa del interés de sus ciudadanos no puede ni debe mantenerse impávido ante el desmantelamiento que se pretende con el plan de saneamiento previsto.

Entiende la Corporación Insular que el cierre del Centro de Producción de Televisión Española en Canarias incrementaría el aislamiento y la lejanía del Archipiélago respecto al resto del territorio nacional, lo que va en detrimento de la cohesión territorial que de forma insistente demandamos, máxime cuando residimos en un territorio archipelágico donde la consecución de este objetivo presenta serias dificultades.

Es oportuno reconocer y recordar la importancia que han venido teniendo para la difusión de la cultura regional y cohesión de las islas los programas locales, sin olvidar el " flaco favor " que se le hace a unas islas que viven en gran medida del sector turístico.

A tenor de los antecedentes expuestos, el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, por unanimidad de las/os Señoras/es Consejeras/os asistentes, doce votos a favor (ocho del Grupo PSC-PSOE y cuatro del Grupo Coalición Canaria) adoptó el siguiente **ACUERDO INSTITUCIONAL:**

Primer.- El Excmo. Cabildo Insular de La Gomera se sensibiliza con la situación planteada y muestra su apoyo a la totalidad de los trabajadores que actualmente prestan sus servicios en el Ente Público de Radio Televisión Española en Canarias (RTVE-C) debiendo continuar con sus emisiones como



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernandez Nº 2
37501 Gomera - CP 38 900
Tf. 14 01 33 00 Fax 14 01 51

impachon

centro de producción y no limitarlo pura y exclusivamente a un centro territorial que sólo emitiría en desconexión treinta minutos diarios sin realizar ninguna otra programación.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a los organismo competentes de la Administración General de Estado, de la Comunidad Autónoma de Canarias, al resto de Cabildo Insulares, así como a los representantes de los trabajadores a sus efectos.

Y para que así conste y a los efectos previstos en el art. 145, de la Ley 14/90, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias en relación con el art. 206 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, expido la presente de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en San Sebastián de La Gomera, a trece de marzo de dos mil seis.



vo. bo.
PRESIDENTE,

Casimiro Curbelo Curbelo



AMIS Documentos\impachon\Documentos\AÑO 2006\Sesiones del Pleno\Sesiones Ordinarias\Ses. Ord. Plano 10.03.06.doc